

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

**1616 Corrección de errores de 3 de abril de 2024, a la Orden de 7 de marzo de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

Advertido error en la Orden de 7 de marzo de 2024 de la Consejería Economía, Hacienda y Empresa, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 59, de 11 de marzo, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 7437:

En puesto de trabajo Director/a, código DF00039, en el apartado referido al centro de destino:

- Donde dice: 30910 D.G. de Familias, Infancia y Conciliación.
- Debe decir: 30954 Centro de Acogida a Menores Santo Ángel.

Murcia, 3 de abril de 2024.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, Luis Alberto Marín González.